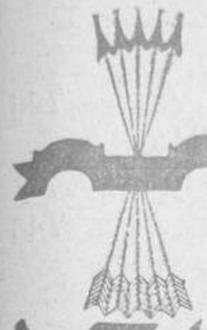


R. 29
19



Boletín del Movimiento

de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

PUBLICACION DECENAL

Año III	Día 1.º de Octubre de 1939. - Año de la Victoria	Núm. 68
---------	--	---------

SUMARIO

MENSAJE DEL CAUDILLO AL SEGUNDO CONSEJO NACIONAL EN EL ACTO DE LA JURA. Pág. 742

Jefatura Nacional

Decreto de 18 de Septiembre de 1399 nombrando Miembro del Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS a don Camilo Alonso Vega. Pág. 743

Junta Política

Nombrando a don Alfonso García Valdecasas Director del Instituto de Estudios Políticos. Pág. 743

Secretaría General

CESES

Del camarada Luis Granadino en la Jefatura Provincial del Movimiento en Cádiz. Página 743

Del camarada Manuel Valdés Larrañaga en la Jefatura Provincial del Movimiento en Madrid. Página 743

NOMBRAMIENTOS

De Jefe Provincial de Cádiz a favor del camarada Manuel Mora Figueroa. Página 743

De Jefe Provincial de Madrid a favor del camarada Jaime de Foxá Torroba. Página 743

De Jefe Provincial en Marruecos y Plazas de Soberanía a favor del Alto Comisario excelentísimo señor don Carlos Asensio Cabanillas. Página 743

BAJAS

Relación de afiliados que causan baja en la Organización, por los motivos que se expresan, en las Jefaturas Provinciales que se mencionan. Página 744

Auxilio Social

NOMBRAMIENTOS

De Delegado Provincial del Servicio en Sevilla a favor del camarada Antonio Miret Prieto. Página 744

De Secretario Provincial de Ceuta, a favor del camarada Francisco Mesa Escarsena. Página 744

Delegación Nacional de Ex-Combatientes

NOMBRAMIENTOS

De Secretario Nacional del Servicio a fa-

vor del camarada Sebastián Criado del Rey. Página 744

De Jefe de la Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Excombatientes a favor del camarada José Ramón Fernández Rubial. Página 744

De Inspector Nacional del Servicio de Excombatientes a favor del camarada Venancio Souto Montenegro. Página 744

De Delegado Provincial de Excombatientes de Valladolid al camarada Cesáreo del Caño Escudero, Alférez provisional de Infantería. Página 744

De Delegado Provincial de Castellón de la Plana al camarada Carlos Fabra Andrés, Alférez de Infantería. Página 744

De Delegado Provincial de Oviedo al camarada Félix Blasco Sebastián, Teniente de Infantería. Página 745

De Delegado Provincial de Cáceres al camarada Juan Antonio Sánchez, Teniente de Infantería. Página 745

Justicia y Derecho

Dando cuenta de que por el Secretario General han sido resueltos, en la forma que se expresa y con los pronunciamientos que se indican, los expedientes incoados contra los afiliados que se mencionan. Página 745

Publicando las resoluciones de la Secretaría General recaídas en expedientes de depuración incoados contra los camaradas que se expresan. Página 745

Organizaciones Juveniles

NOMBRAMIENTOS

De Delegado Provincial del Servicio en Valencia del Cid a favor del camarada José Abad Abad. Página 745

De Delegado Provincial del Servicio en Castellón a favor del camarada Jaime Nos Ruiz. Página 746

Sindicato Español Universitario

CESES

Del camarada Miguel Casals Coldecarre-

ras en el cargo de Jefe del Distrito Universitario de Barcelona. Página.....	746
Del camarada David Jato Miranda en el cargo de Jefe Provincial del S. E. U. de Madrid. Página	746

NOMBRAMIENTOS

De Jefe del Distrito Universitario de Zaragoza a favor del camarada Jesús Blesa Soteras. Página	746
De Jefe del Distrito Universitario de Barcelona a favor del camarada Jorge Carre-	

ras Ribas. Página	746
De Jefe del Distrito Universitario de Madrid a favor del camarada Julio García Matamoros. Página	746
De Jefe del Distrito Universitario de Sevilla a favor del camarada Juan Ramírez Filosi. Página	746
De Jefe del Distrito Universitario de Salamanca a favor del camarada Santiago Ruipérez del Gallego. Página	746
De Delegado Nacional del Servicio Técnico del S. E. U. a favor del camarada Luis Bescansa Aler. Página	746

MENSAJE DEL CAUDILLO AL SEGUNDO CONSEJO

El Generalísimo dió lectura a continuación al siguiente mensaje dirigido al Segundo Consejo Nacional:

Camaradas y Consejeros: El Segundo Consejo Nacional abre sus tareas en momentos de grave responsabilidad, de transformación histórica profunda en el interior y en el exterior.

Dentro de la vida española de sobra conocéis cuáles son las urgencias mayores y por tanto mis preocupaciones más agudas, a las que seguiré, con el favor de Dios, sirviendo sin tregua, como Jefe de Estado y de la Revolución.

En primer lugar y una vez rescatado por las armas heroicas el suelo de la Patria, no cejemos un día en acudir a las necesidades del pueblo, que para mí no admiten dilación ni rebaja posible, por muy duras que sean en su lucha, hasta dejar fundado su remedio con una imperiosa justicia que asegure a los españoles el sustento, el trabajo y la dignidad.

Toda suerte de providencias y expediente surgen de día a día y en todas direcciones de mi gobierno para reducir las múltiples angustias que inevitablemente siguen a la guerra de hoy con una magnitud y complejidad extraordinaria.

Pero a la vez que nos ponemos a esto con un práctico e incansable ardor, establecemos las líneas maestras de un nuevo orden justiciero y humano, porque de estos males contingentes que nos toca sin desmayo afrontar sacamos al menos la ocasión única y casi diría clamorosa para imponer bases que eran necesarias desde hace ya larguísimo tiempo para el suelo de la Patria.

Mientras mi Consejo de Ministros atiende con diario cuidado los apremios causados por la guerra, hace falta fundar las instituciones del nuevo Estado que aseguren la fecundidad civil de la victoria; articular una administración de nueva planta que sirva con flexibilidad los propósitos de la revolución del Movimiento; ordenar la Economía, para que por una regulación del sistema termine todo arbitrio y conjugue la dirección política con la iniciativa privada; orientar con ánimos de imperio y severa crítica los hogares y trabajos con la cultura de España.

Yo encomiendo al Segundo Consejo Nacional la obra de proyectar sobre toda la vida española el sistema que deriva de mis consignas de unidad porque sin una arquitectura severamente meditada la obra de Gobierno se perdería en una dispersa esterilidad.

Funcionó el anterior Consejo Nacional con la irregularidad intermitente propia de los días difíciles de la guerra. Es mi propósito que este nuevo Consejo cumpla con toda regularidad su importante cometido.

No quiero un Consejo meramente formal e inoperante. Ningún gran problema del Movimiento o del Estado ha de sustrarse a su conocimiento. En la tarea de establecer las instituciones del Estado os ha de corresponder a vosotros parte de la responsabilidad principal.

Con el fin de servir más directamente a esta obra e insertar en ella la fuerza cada vez más organizada y eficaz de nuestro Movimiento, formo este Segundo Consejo Nacional con una nueva Junta Política, cuya organización y funciones se amplían y reforman, para que en este periodo de creación y fundación sea como delegación permanente nuestra para el más alto consejo político en el orden constitucional del nuevo Estado y en el orden, diría, edificante de la Revolución española.

Cumple a ella preparar, orientar y ejecutar vuestros trabajos, tanto en lo concerniente a la estructura y actividades del Movimiento, cuanto en lo que afecta al impulso constante y a la relación con las actividades del Gobierno mediante proposiciones e iniciativas que la Junta habrá de proponerle.

A todos los propósitos de esta hora se une el de derramar la gracia de la paz sobre la obra militar de la justicia en su dura e ineludible defensa de España abriendo cauces cada día más amplios de redención que son inseparables, no ya de un sentido cristiano del derecho, sino también de un sentido patriótico—que en su raíz quiere decir paterno—de la Historia de España.

Especial desvelo nos anima por nuestra fe ca-

tólica en la restauración de la iglesia devastada, sobre todo en aquellas instituciones que le son más esenciales a ella misma y, por tanto, de más indispensable trascendencia para la formación religiosa y moral de nuestro pueblo.

Una larga e ilustre tradición católica nos ha legado sabias y experimentadas fórmulas de armonía entre los dos poderes y bastará volver a ellas para restablecer una concordia que dió frutos de bendición en la historia gloriosa de dos mundos.

Nosotros recorreremos como preocupación principal el camino de nuestra reconstrucción interior, pero sin desinteresarnos un solo instante de los problemas exteriores.

Tenemos conciencia de que en las batallas li-

bradas en tierra de España salvamos al mundo de un gran peligro, como otra vez lo hemos intentado en la actual crisis de Europa hablando serenamente a las naciones y realizando gestiones insistentes para evitar el hundimiento de alguna, cumpliendo con ello los deberes que nos impone la fidelidad a nuestra historia y al pensamiento católico de España.

Hacia el interior y el exterior os pido, camaradas y consejeros, sostengáis sin desmayo toda hora vuestra vigilancia y fatiga, pues la elevación de nuestros sentimientos patrióticos no servirán de nada si no se traduce diariamente en obras, en duras realidades y aun en soluciones heroicas si así las circunstancias lo exigiesen. ¡Arriba España!



Jefatura del Estado

NOMBRAMIENTO

Nombro Miembro del Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS a don Camilo Alonso Vega.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.

FRANCISCO FRANCO

Junta Política

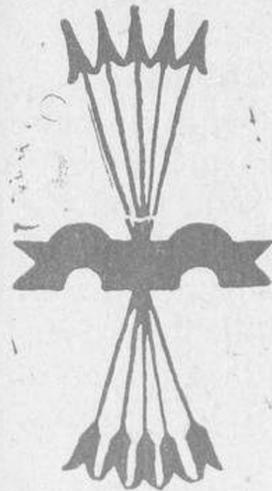
NOMBRAMIENTO

Conforme a lo establecido en el Decreto de la Jefatura del Estado de 9 de los corrientes, nombro Director del Instituto de Estudios Políticos a don Alfonso García-Valdecasas.

Burgos, 28 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Presidente de la Junta Política,

R. Serrano Súñer.



Secretaría General

CESES

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y para el mejor servicio de la misma, he dispuesto cese en el cargo de Jefe Provincial del Movimiento en Cádiz el camarada Luis Granadino.

Burgos, 22 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario General,
A. Muñoz Grandes.

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, he dispuesto cese en el cargo de Jefe Provincial del Movimiento en Madrid el camarada Manuel Valdés Larrañaga.

Burgos, 25 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario General,
A. Muñoz Grandes.

NOMBRAMIENTOS

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, designo Jefe Provincial del Movimiento en Cádiz al camarada Manuel Mora Figueroa, con los deberes y autoridad que señala el artículo 18 de los Estatutos.

Burgos, 22 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario General,
A. Muñoz Grandes.

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, designo Jefe Provincial del Movimiento en Madrid al camarada Jaime de Foxá Torroba, con los deberes y autoridad que señala el artículo 18 de los Estatutos.

Burgos, 25 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario General,
A. Muñoz Grandes.

En nombre del Caudillo, Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, designo Jefe de la Zona de Protectorado Español en Marruecos

y Plazas de Soberanía al Alto Comisario, excelentísimo señor don Carlos Asensio Cabanillas, con los deberes y autoridad que señala el artículo 18 de los Estatutos.

Burgos, 27 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario General,
A. Muñoz Grandes.

BAJAS

Por reiterada falta de pago en sus cuotas, causan baja en la Organización los afiliados que se expresan, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales que se mencionan:

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Gabriel Amer Llabres.
Cosme Rigo Burguera.
Rafael Orell Burguera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 28 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario General,
A. Muñoz Grandes.

A petición propia, causan baja en la Organización los afiliados que se expresan, pertenecientes a las Jefaturas Provinciales que se mencionan:

JEFATURA PROVINCIAL DE CORDOBA

María del Rocío González Cayuela.

Ana Romero Cayuela.
Pedro del Pino Hidalgo.
Antonio del Pino Hidalgo.

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Enrique García Martínez.
Isidoro García Santiago.
Venancio Juan Prieto.
Miguel Prieto Vega.
Marcos Villarés Asensio.
Felipe Alvarez Fernández.
Higinio Trigal Delgado.
Isidoro Díez.
Segundo Díez.

Faustino Alonso.
Antonio Alonso.
Francisco Santiago.
Victoriano González.
Ricardo Alonso.
Nicanor Arce.
Agustín Arce.



Auxilio Social

NOMBRAMIENTOS

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, nombro al camarada Antonio Miret Prieto Delegado Provincial de "Auxilio Social" en Sevilla.

Madrid, 6 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

La Delegada Nacional,
Mercedes Sanz Bachiller.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 28 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario General,
A. Muñoz Grandes.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas como Delegada Nacional de "Auxilio Social", vengo en nombrar al camarada Francisco Mesa Escarsena Secretario Provincial de Ceuta.

Madrid, 20 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

La Delegada Nacional,
Mercedes Sanz Bachiller.

Excombatientes

NOMBRAMIENTOS

En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Secretario Nacional del Servicio Nacional de Excombatientes al camarada Sebastián Criado del Rey.

Valladolid, 19 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
José A. Girón de Velasco.

Servicio de Excombatientes al camarada Venancio Souto Montenegro.

Valladolid, 25 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
José A. Girón de Velasco.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Jefe de la Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Excombatientes al camarada José Ramón Fernández Rubia.

Valladolid, 19 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
José A. Girón de Velasco.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y de acuerdo con el Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Valladolid, vengo en nombrar Delegado Provincial de Excombatientes de la misma al camarada Cesáreo del Caño Escudero, Alférez provisional de Infantería.

Valladolid, 27 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
José A. Girón de Velasco.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, vengo en nombrar Inspector Nacional del

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y de acuerdo con el Jefe Provincial de Fa-

lance Española Tradicionalista y de las JONS de Castellón de la Plana, vengo en nombrar Delegado Provincial de Excombatientes de la misma al camarada Carlos Fabra Andrés, Alférez provisional de Infantería.

Valladolid, 27 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
José A. Girón de Velasco.

— —

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y de acuerdo con el Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Oviedo, vengo en nombrar Delegado Provincial de Excombatientes de la misma

al camarada Félix Blasco Sebastián, Teniente de Infantería.

Valladolid, 27 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
José A. Girón de Velasco.

En uso de las atribuciones que me están conferidas, y de acuerdo con el Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Cáceres, vengo en nombrar Delegado Provincial de Excombatientes de la misma al camarada Juan Antonio Sánchez, Teniente de Infantería.

Valladolid, 27 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
José A. Girón de Velasco.

Organización, en el tramitado contra José Estévez Conjil, de la Jefatura Provincial de Orense.

9.º Sobreseimiento, en el tramitado contra el camarada Carlos Vidarte Pérez, de la Local de Alcalá de Guadaira. De la Jefatura Provincial de Sevilla.

Madrid, 26 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario Nacional
del Servicio,
Angel Enciso.

DEPURACION

Examinadas las propuestas de depuración remitidas por las Jefaturas Provinciales que se expresan, Secretaría General decreta:

Separar de la Comunidad Política del Movimiento:

Por motivos políticosociales

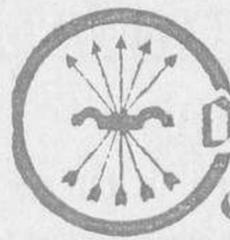
José Colón Bedmar

de la Jefatura Provincial de Barcelona.

Constituyendo su actuación indicios de probable criminalidad, se pasará el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia para los efectos oportunos.

Madrid, 26 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Secretario Nacional
del Servicio,
Angel Enciso.



**Organización
Juveniles**

NOMBRAMIENTOS

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, vengo en nombrar Delegado Provincial de Organizaciones Juveniles de Valencia al camarada José Abad Abad.

Madrid, 19 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
Sancho Dávila.



Justicia y Derecho

Se han resuelto, en la forma que se expresa, los siguientes expedientes:

1.º Sancionando al afiliado Pedro Cabello Pino, de la Local de Melilla, con un año de suspensión, con la extensión que determina el artículo 8.º del Reglamento Disciplinario. De la Jefatura Provincial de Melilla.

2.º Sancionando al afiliado Narciso Iglesias Alonso, de la Local de Carmona, con la expulsión de la Organización. De la Jefatura Provincial de Sevilla.

3.º Sobreseyendo el expediente seguido al camarada Antonio Romero Sierra, de la Jefatura Provincial de Sevilla.

4.º Expulsando de la Organización a los afiliados José López Castañón, Claudio Ortiz Fernández y Manuel Castañeira Sierra,

de la Local de Turón. De la Jefatura Provincial de Asturias.

5.º Suspensión por tiempo de seis meses en sus derechos de afiliado, en el tramitado contra el camarada Bienvenido Aznar López, de la Falange de Miralbueno. De la Jefatura Provincial de Zaragoza.

6.º Sobreseimiento, en el tramitado contra los camaradas Antonio Tejerizo Curiel y Juan Tejerizo González, de la Local de Navaluenga. De la Jefatura Provincial de Avila.

7.º Reprensión pública, en el instruido a los camaradas de la Falange de Fuensalida Pablo García, Pablo Hernández y Anastasio Tenorio. De la Jefatura Provincial de Toledo.

8.º Sobreseimiento, por no pertenecer el expedientado a la

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, vengo en nombrar Delegado Provincial de Organizaciones Juveniles de Cas-

tellón de la Plana al camarada Jaime Nos Ruiz.

Madrid, 23 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado Nacional,
Sancho Dávila.

García Matamoros Calvo, Jefe del Distrito Universitario de Madrid.

Madrid, 4 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Jefe Nacional,
José Miguel Guitarte.



Sindicato Español Universitario

CESES

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Sindicato Español Universitario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y para el mejor servicio de la Falange, he dispuesto cese en el cargo de Jefe del Distrito Universitario de Barcelona el camarada Miguel Casals Coldecarreras.

Madrid, 28 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.

El Jefe Nacional,
José Miguel Guitarte.

Por haber sido nombrado miembro de la Junta Consultiva Nacional del S. E. U., he dispuesto cese en el cargo de Jefe Provincial del S. E. U. de Madrid el camarada David Jato Miranda.

Madrid, 2 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Jefe Nacional,
José Miguel Guitarte.

NOMBRAMIENTOS

En virtud de las atribuciones

que me confieren los Estatutos del Sindicato Español Universitario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, vengo en nombrar al camarada Jesús Blesa Soteras Jefe del Distrito Universitario de Zaragoza.

Madrid, 31 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.

El Jefe Nacional,
José Miguel Guitarte.

En virtud de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Sindicato Español Universitario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, vengo en nombrar al camarada Jorge Carreras Ribas Jefe del Distrito Universitario de Barcelona.

Madrid, 31 de Agosto de 1939. Año de la Victoria.

El Jefe Nacional,
José Miguel Guitarte.

En virtud de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Sindicato Español Universitario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, vengo en nombrar al camarada Julio

En virtud de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Sindicato Español Universitario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, vengo en nombrar al camarada Juan Ramírez Fillosa Jefe del Distrito Universitario de Sevilla.

Madrid, 10 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Jefe Nacional,
José Miguel Guitarte.

En virtud de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Sindicato Español Universitario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, vengo en nombrar al camarada Santiago Ruipérez del Gallego Jefe del Distrito Universitario de Salamanca.

Madrid, 10 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Jefe Nacional,
José Miguel Guitarte.

En virtud de las atribuciones que me confieren los Estatutos del Sindicato Español Universitario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, vengo en nombrar al camarada Luis Bescansa Aler Delegado Nacional del Servicio Técnico del Sindicato Español Universitario.

Madrid, 8 de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

El Jefe Nacional,
José Miguel Guitarte.

Administración del BOLETIN DEL MOVIMIENTO

AVISO IMPORTANTE

A partir de este número, toda la correspondencia y giros debe llevar la siguiente dirección:

BOLETIN DEL MOVIMIENTO de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Apartado oficial de Correos. MADRID